

JUEVES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 175

## AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

**CVE-2021-7665** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valdeprado del Río para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	131.900,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	196.684,11
3	GASTOS FINANCIEROS	750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	11.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>346.334,11</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	115.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.200,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.734,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.700,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>346.334,11</b>

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO
A) PERSONAL FUNCIONARIO: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. INTERINIDAD A1
B) Personal Laboral Fijo número plazas
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 2 AYUDA DOMICILIO, 1 LIMPIADORA

CVE-2021-7665

JUEVES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 175

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Arroyal de los Carabeos, 16 de junio de 2021.

El alcalde,  
Jaime Soto Marina.

[2021/7665](#)

CVE-2021-7665